



ACTA DE LA 414ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión virtual del viernes 30 de abril de 2021.

Siendo las 09:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Decano: Raúl A. Perdomo.

Vicedecana: Lydia Cidale.

Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Nora Sabbione, Dr. Eduardo Bauer, Dr. Carlos Feinstein, Dra. Amalia Meza, Lic. Carlos Alejandro Paola y Dra. Victoria Vampa.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Santiago Perdomo.

Sres. Consejero Directivo Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Srta. Juliana Paula Godoy, Sr. Juan Augusto Díaz, Srta. María Eugenia Ruda, Sr. Julián Astudillo y Sr. Agustín Gómez.

Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Juan Pedro Martínez.

Secretaria Académica: Buenos días a todos. Siendo las 09:00 horas del día 30 de abril, iniciamos la sesión ordinaria N° 414 del Consejo Directivo.

Decano: Buenos días a todos.

Ustedes saben que en esta semana falleció nuestro compañero Eleodoro Nieves, una persona entrañable. Pasó por distintas instancias en el Observatorio, fue estudiante y estudiante avanzado. Disculpen esta referencia personal pero es inevitable, que Eleodoro avanzó mucho en su carrera a tal punto que rindió su práctica de la especialidad el equivalente a la Tesis de Licenciatura, y yo fui su Director, de manera que yo tuve una relación muy estrecha con él.

Y por alguna razón se trabó en alguna materia y no llegó a graduarse nunca.

Pero ese conocimiento le sirvió para cuando en la etapa que él estuvo atendiendo la biblioteca, y me lo hicieron saber no menos de diez personas ayer, que lo recordaban muchos siendo más jóvenes que él porque él no solo atendía la biblioteca sino que además aconsejaba, recomendaba.

Realmente hemos sufrido una pérdida inesperada completamente, porque falleció repentinamente.

Y como hemos hecho otras veces les voy a pedir que hagamos un minuto de silencio en el lugar en que estamos en memoria de nuestro compañero Eleodoro Nieves.

El Consejo Directivo realiza un minuto de silencio en memoria de Eleodoro Nieves, recientemente fallecido.

Decano: Muchas gracias.

Tenemos también varios afectados por esta pandemia tremenda como nunca. El año pasado apenas tuvimos unas muy poquitas personas y este año tenemos una lista bastante importante.



Hasta donde sabemos todos están evolucionando bien. Uno de ellos es nuestro compañero Consejero Mauricio que está evolucionando bien. Gracias Victoria por reemplazarlo. Esperamos que todos sigan evolucionando en el buen sentido. Quiero comentarles algo acerca de un hecho de inseguridad muy feo que tuvimos en la Facultad, y hubo un faltante de elementos de una cátedra de un espacio del Laboratorio de Electrónica, y la verdad es que hay poca gente que tiene acceso a ese lugar, y bueno, no hemos hecho demasiado ruido con eso, pero les quiero decir que estamos detrás del tema. Hemos involucrado alguna gente de seguridad de la Universidad. No queremos por el momento involucrar otros servicios, pero no podemos dejar que estas cosas sucedan de esta manera sin accionar. Como existe la posibilidad de una intervención en la búsqueda de huellas, en la búsqueda de quienes tenían acceso a ese lugar, bueno, lo estamos haciendo muy discretamente y esperamos que estas cosas no vuelvan a suceder. Pero estamos profundizando las acciones en ese sentido. Todo esto es difícil en el marco de la pandemia, pero bueno, estamos tratando de hacerlo lo mejor posible.

INFORME DE DECANO:

- La Facultad y el Observatorio AGGO llevaron adelante exitosamente entre el lunes 5 y el sábado 11 de abril, la primera Escuela Regional "Nuevas Técnicas Geodésicas para América Latina y el Caribe" que contó con los auspicios de AUGM, CONICET y BKG. Fue muy intensa en cuanto a contenidos y contó con la participación de numerosos docentes de la Facultad, personal de AGGO e importantes conferencistas al final de cada día. AUGM organizó una jornada especial el lunes 12 donde se establecieron bases sólidas para la colaboración regional en esta disciplina y conexas. Un agradecimiento especial al personal docente de la Facultad, de AGGO, y AUGM. Mención especial para la organización de apoyo de la Secretaría de Extensión y equipo de Guías. Para dar una idea del impacto de esta actividad mencionemos que participaron estudiantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
- En la misma dirección, por primera vez la Facultad presenta una oferta académica en el marco del programa PILA (Programa de Intercambio Académico Latinoamericano) auspiciado por el CIN. Las mismas asignaturas (4 de Astronomía y una común a Astronomía y Geofísica) se ofrecieron también al programa de modalidad virtual AUGM. Es un camino a recorrer cada vez más abiertamente, gracias a todos los docentes que ofrecieron su colaboración.
- Con una intensa tarea del área de concursos de la Facultad se llevaron adelante 4 concursos Nodocentes cuyos resultados van a permitir en el muy corto plazo el cambio de 11 contratos de locación de obra por locación de servicios, que pagará la UNLP, y que constituye el paso previo (automático) del pase a planta permanente de dicho personal. Es un paso de enorme significación para recomponer la planta Nodocente. Gracias a todos los que trabajaron arduamente, contra reloj, y con los estrictos protocolos vigentes para poder concluir en tiempo y forma esta tarea vertiginosa.



- Todas las materias anuales y del primer cuatrimestre han comenzado sus clases, luego del período de inscripción que culminara el 9 de abril ppdo.

Varios cursos PRAE tendrán su desarrollo en el primer cuatrimestre y el programa ha permitido reforzar algunas cátedras que con la virtualidad han sobrepasado la cantidad habitual de inscriptos. Las mesas de final se están llevando a cabo con la "normalidad" que permite la pandemia. En los primeros meses del año se han rendido 10 tesis de grado. Dos correspondientes a la carrera de Licenciatura en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera, cinco a la Licenciatura en Astronomía y tres a Geofísica.

- Sobre el programa 2020 de equipamiento de la secretaría de Investigaciones de la Facultad, queremos decir que se han entregado todos los equipos. Además, para complementar lo adquirido en esa oportunidad para mejoramiento de los equipos de uso general a cargo del área de soporte de la Facultad estamos en la etapa final de adquisición de equipamiento por un monto aproximado de un millón de pesos

- Para cumplir con el compromiso asumido con el comité de representantes de CASLEO, La Facultad destinó un millón de pesos, los que se unieron a los montos similares aportados por las Universidades de Córdoba y San Juan, y el CONICET. La suma de estos aportes permitieron adquirir el CCD que tanto necesitaba el telescopio "Jorge Sahade".

CONCURSOS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1094/20. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Astronomía Extragaláctica". Dictamen de Jurado.

En virtud del análisis realizado, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Faifer Fabio.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1096/20. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con semidedicación para la cátedra "Óptica Astronómica". Dictamen de Jurado.

El Jurado recomienda por unanimidad establecer el siguiente orden de mérito.

1) Dr. Guillermo Federico Hägele.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.



COMISION DE ENSEÑANZA

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1224/21. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno Ordinario para la cátedra "Análisis Numérico I". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Dr. Carpintero.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1225/21. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno Ordinario para la cátedra "Física Moderna". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con las excusaciones del Dr. Bauer y del Lic. Paola.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1226/21. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Cosmología de Precisión". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1227/21. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Geofísica General". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1220/21. La alumna María Florencia Varela eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica, titulado "Modelado elástico y análisis paramétrico de velocidades de ondas de interfase en sedimentos marinos", bajo la dirección de la Dra. Claudia L. Ravazzoli y la codirección del Dr. Diego Mercerat. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1207/21. El alumno Matías Emmanuel Leiva solicita que se le aprueben por equivalencia las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1208/21. El alumno Nicolás Sandobal solicita que se le aprueben por equivalencia las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en



Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1222/21. La alumna Marthina Eyrea Irazú solicita que se le aprueben por equivalencia las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Aeronáutica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1219/21. La Dra. Laura I. Fernández solicita que para la materia "Astronomía Esférica" se incorpore al régimen de cursada la posibilidad de aprobación por promoción en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2021. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1221/21. La alumna Aldana Yessica Montero Epinal solicita incorporar una asignatura a su plan de materias optativas de la Licenciatura en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1128/21. La alumna Andrea Victoria Corvera solicita el cambio de su Profesor Consejero actual, Dra. Cristina Cappa, por el Dr. Gustavo Luis Baume. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-122/19 Cde. 4/21. La alumna Daniela Soledad Bustos solicita la extensión de los trabajos prácticos para la asignatura "Análisis Matemático I". Dictamen de Comisión.

Dr. Carpintero: Como la vez pasada, esta alumna presenta un certificado médico del 2015 aduciendo que tiene una enfermedad crónica.

Ya discutimos en la sesión pasada que ese certificado es inválido. Así que yo voy a votar negativamente porque considero que no está demostrado que tenga esa enfermedad.

Pero por otra parte hay un par de aristas que quisiera destacar también negativas en este caso.

Por un lado en la sesión pasada se dijo que la Comisión de Enseñanza ya había advertido que estaba fenecido el certificado y que iba a



solicitar para los próximos reclamos de esta alumna, un certificado al día. Y resulta que ahora se presenta el mismo certificado que antes fenecido, y la Comisión de Enseñanza desdiciéndose lo aprueba, aconseja aprobarlo.

Y por otra parte si a la alumna se le ha pedido que presente un certificado nuevo, y vuelve a presentar el mismo certificado, eso me llama la atención, eso lo que me está indicando a mí, es que no tiene la enfermedad que dice porque no puede conseguir ningún médico que le dé un certificado para certificarlo. Y eso ya entra en terreno peligroso.

Así que más allá de estos comentarios mi voto es completamente negativo.

Srta. Godoy: Justamente iba a hacer un comentario en ese sentido porque recuerdo muy bien lo que hemos conversado en el Consejo anterior.

Lo que sucedió fue que la fecha en que esa alumna había presentado esa nueva solicitud fue muy cercana a la fecha en la que se acordó solicitarle un nuevo certificado en el Consejo Directivo, por lo cual desde la Comisión de Enseñanza decidimos darle curso a esta nota de la misma manera que le dimos curso a la nota anterior por considerar que las fechas de presentación eran muy cercanas, y simplemente fue una cuestión administrativa de que nosotros llegamos a tratar la primera y no la segunda para la fecha del Consejo Directivo anterior.

Pero el compromiso de la Comisión de no solamente solicitar el certificado actualizado sino hacerle un acompañamiento a esta estudiante sigue en pie, y lo haremos si la estudiante presenta nuevas notas o nuevas solicitudes.

Esa aclaración, nada más.

Dra. Sabbione: Sí, me acuerdo Daniel que yo mencioné que para futuras solicitudes ya habíamos decidido que así no iban a poder cursar, pero bueno, como recién decía Juliana, el tema de esta materia es como que nos había quedado pendiente, y por eso seguimos con la misma tesitura. Ya sabe la estudiante que es la última presentación, digamos, de esta manera que puede realizar. Poderla realizar puede digamos, pero no va a tener curso favorable cualquier otra presentación que sea con este certificado.

Lic. Paola: Yo quisiera hacer una mención. Si bien estoy de acuerdo con la mirada de Daniel respecto de la situación, correspondería al respecto de la certificación. Yo creo que tenemos que tener un poco de cuidado en este momento, si fuera para una situación actual, digamos, si en la próxima presentación que hace esta estudiante ocurre el año que viene en otras condiciones, me parece absolutamente legítimo requerirle una certificación.

Pero la realidad también indica que una persona con el tipo de afección que ella tiene, que tenga que ir a un hospital en las condiciones actuales lo peligroso que resulta, el momento a tales efectos. Me parece que corresponde también una consideración especial en ese sentido. Me parece que el momento de la pandemia no es un buen momento para transitar por espacios de instituciones de salud pública porque realmente tenemos que cuidarnos y hacerlo en condiciones que sean realmente extremas, y no me parece que la situación dé para tanto, y máxime que somos muchas las personas que dentro del contexto de la Facultad que conocemos el tipo de padecimiento que tiene Daniela.

Entonces, en este sentido, si bien coincido con la necesidad de una nueva documentación probatoria, creo que el momento también lo tenemos que tener en cuenta y ser cuidadosos en ese punto sabiendo que además



tenemos dentro de nuestro contexto muchas personas infectadas por la pandemia, y me parece que ese cuidado también de alguna manera nos compete.

Secretaria Académica: Con el voto negativo de Daniel, aprobado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4057/18. El Geof. Carlos Ezequiel Albino Martínez solicita la renuncia a la carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1234/21. El Dr. Ernesto Fabián Eiroa eleva propuesta de curso de posgrado válido para la carrera de Doctorado en Astronomía de esta Facultad. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-504/19. La Lic. María Cristina López solicita el cambio de codirector de su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1235/21. Presentación de las solicitudes de Ayudas para la Movilidad de doctorandos (AM) correspondientes al primer llamado de 2021. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-438/19. La Geof. Constanza Inés Villagrán Asiares solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación de la Dra. Meza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-306/19. La Lic. Rebeca Elizabeth Higa solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1057/20. La Lic. Lucía Paz Garate Núñez solicita la incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2032/16. El Lic. Santiago Orcajo solicita la incorporación de actividad de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2717/17. La Dra. María Gabriela Nicora solicita la incorporación de actividades de posgrado al plan de Doctorado en Geofísica de la Lic. en Geof. Daiana Marlene Baissac. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1589/15. El Lic. Sixto R. Giménez Benítez propone una actualización del plantel docente de la asignatura de posgrado "Introducción a la Astronomía en la Cultura", actividad académica de posgrado de la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-5291/02 Cde. 3/21. El Lic. Luis Cesar Martorelli presenta información complementaria a su Informe de Mayor Dedicación, correspondiente al período 2018-2019. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1212/21 Cde. 1/21. La Lic. Dinibel Pérez Bello solicita que se re-evalúe su inscripción a los llamados a concurso de los expedientes 1100-1212/21 y 1100-1213/21. Dictamen de Comisión.

Lic. Zain: Yo me voy a excusar porque estoy en el orden de mérito en uno de los concursos.



Dra. Meza: Voy a abstenerme en este tema de Dinibel Pérez Bello. Es una alumna mía, soy Codirectora de su Tesis Doctoral, pero más allá del caso particular de Dinibel esta recomendación que hace la Comisión de la CIRF, quería hacer una reflexión.

Yo me voy a abstener y quiero dar mis razones por eso.

Primero destacar que el trabajo de la CIRF es impecable, o sea, lee la reglamentación y la ordenanza pertinente y hace su análisis acerca de cómo proceder ante este pedido.

En ese sentido es correcta, es coherente.

Si bien también cabe destacar que esta forma de proceder ante estudiantes que vienen, egresados, que vienen de otras Universidades del mundo, no fue siempre así, porque de hecho Dinibel, Gabriel Ferrero, y gente que ha pasado por nuestra Facultad se ha presentado a concursos de Auxiliares Docentes. Y fue aceptada su inscripción, no solamente en nuestra Facultad, sino en Facultades como Ingeniería y Exactas.

O sea, esta forma de proceder va a ser una forma de proceder que vamos a tener, entiendo, de ahora en más, con esta interpretación que se hace de las reglamentaciones vigentes.

Ahora también, esta recomendación o resolución de Consejo también me invita a reflexionar acerca de cuando nosotros, en la anterior Comisión de Grado que fue la que toma la decisión del Doctorado de Dinibel y también la Comisión que ahora presido, cuando viene un estudiante de Latinoamérica o de cualquier otro lugar del mundo que viene a hacer un Doctorado a nuestra Facultad, nosotros analizamos el plan como seguramente lo ha hecho seguramente Danilo y Sofía en la anterior Comisión, que eran los representantes de profesores en esas Comisiones de Grado.

Y en el caso de Dinibel, de Gabriel Ferrero, analizamos todos los antecedentes del estudiante del Doctorado, y en base a sus antecedentes y las materias que ha cursado, nosotros junto a la Comisión de Seguimiento de Doctorado de la carrera que se inscribe el alumno vemos que para el Doctorado específico que el alumno elija tiene que hacer una serie de materias, pero eso hace su Doctorado. O sea, lo tiene que hacer desde un estudiante en el extranjero como cualquier estudiante de otra carrera dentro de la Facultad o de otras Facultades.

Entonces siento, y por eso mi abstención, que por un lado es correcta la interpretación pero por otro lado una cuestión de oficio que venimos haciendo y que también nos va a invitar a la reflexión en la Comisión de Grado, sobre todo por esta apertura de oportunidades que queremos dar en Latinoamérica a una serie de estudiantes de otros lugares que vienen con sus títulos de Físicos o su título de Geofísico, o lo que sea, con su perfil de Astrónomo.

Entonces nosotros en nuestra Facultad analizamos partiendo de que ese título es vigente, ese título está validado para nosotros, y lo que le pedimos como Comisión dar ciertas materias es para hacer el Doctorado específico. Como se lo pedimos a él, partiendo de la base que es Físico, partiendo de la base que es Astrónomo, analizando obviamente, no es que lo aceptamos porque dice la letra fría o porque tiene el apostillado, sino porque leemos y por eso le pedimos todas las materias, le pedimos que obviamente traiga su título.

Analizar el perfil porque muchas carreras de otros lugares tienen especialidades dentro de la carrera de su grado, es que tomamos la decisión de qué materias para su Doctorado tiene que hacer.

Nunca el razonamiento que hacemos en la Comisión, nunca es un razonamiento acerca de si este Físico, o este Astrónomo está al nivel nacional por la ley superior, o por otras cosas.



Entonces mi abstención va en esa dirección, mi abstención va porque me parece que está bien respetar los reglamentos, está bien trabajar en un marco legal, pero lo que hicimos por ejemplo en el caso de Gabriel Ferrero, que hizo su Doctorado en esta Casa, que ahora está formando una serie de estudiantes en la carrera de Doctorado, el razonamiento que hizo la Comisión de Grado fue adecuado, el razonamiento que se dio para darle su cargo docente también fue adecuado.

Pensar de ahora en más de esta manera para cualquier estudiante que venga de otras Universidades del mundo, me abre a mí una serie de reflexiones acerca de cómo venimos procediendo en un montón de aspectos acerca de alguien que viene de otras Universidades del mundo y cómo nosotros lo tomamos como país, y que por suerte no existe esa reciprocidad en otros lugares del mundo.

Lic. Zain: Solamente rectificarme. Cuando dije que me excusaba dije que estaba en el orden de mérito, quise decir que estaba inscripto en el concurso.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas con la excusación del Lic. Zain y las abstenciones de las Dras. Meza y Sabbione.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión virtual N° 413.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de Consejo Directivo de la sesión virtual N° 413.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3531/18 Cde. 20/21. Nota presentada por el Consejero graduado Lic. Patricio Zain solicitando cambios en la Comisión de Enseñanza y en la CIRF.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Expte. N° 1100-3531/18 con la excusación del Lic. Zain.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3531/18 Cde. 19/21. Nota presentada por el Consejero estudiantil Sr. Juan Augusto Diaz solicitando modificación en la representación estudiantil - Lista 3 - Franja Morada, en la Comisión de Extensión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Expte. N° 1100-3531/18.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1231/21. Resolución N° 78/21 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa, a solicitud de la Profesora de la Cátedra María Alejandra De Vito, al Lic. Martín Miguel Gamboa Lerena en el cargo de Ayudante Diplomado Suplente con dedicación simple en la Cátedra "Electromagnetismo", a partir del 1° de abril de 2021 y por el término de seis meses.

Sr. Gómez: En principio en este dictamen yo quería adelantar mi abstención en particular porque como lo hemos hecho en otros casos similares nos parece que la forma en las que estas designaciones se



hacen no son las adecuadas. Entendemos que reglamentariamente quizás no es algo irregular o equivocado, pero es de una perspectiva más política si se quiere.

Nos parece que este tipo de designaciones en las que no hay un orden que lo valide, no hay un argumento más que una recomendación de la profesora.

No estamos de acuerdo con este tipo de designaciones, por eso nos vamos a abstener como lo hemos hecho en otro tipo de designaciones en ese sentido.

Secretaria Académica: La única aclaración Agustín que te hago es que había un orden de mérito que se usó y se acabó, no había más gente del orden de mérito. Y entonces ante el inminente comienzo de clases, bueno, la profesora de la cátedra solicitó un reemplazo y sugirió ese nombre.

Lic. Zain: Yo además quiero aclarar que durante el 2019 se discutió un criterio dentro de la Comisión de Enseñanza que luego fue aprobado por el Consejo Directivo con unanimidad. Si mi memoria no falla, en el que justamente estas designaciones interinas o suplencias en los casos de necesidad cuando el período de ejercer es menor a seis meses, es con recomendación de la profesora o profesor de la cátedra.

O sea, esto no es algo por fuera de lo reglamentario de lo acordado. En los casos que no hay orden de mérito o no es posible, o es un pedido mayor a seis meses se hace un registro de aspirantes, que fue lo que acordamos, lo que discutimos en el seno de la Comisión.

Esto está enmarcado en ese mecanismo que tanto discutimos en el 2019.

No me parece que haya nada raro en este caso.

Secretaria Académica: Gracias Patricio.

Lic. Paola: Yo quisiera marcar el caso particular de esta materia, y seguramente que debe haber muchas otras materias en este contexto que este tipo de selección en la que a mí personalmente me tocó participar, en realidad no es una cosa donde simplemente se trató con un nombre, sino que se tomó como referencia para trabajar en la elección de la persona que fue elegida, fue elegida dentro de un grupo que son las personas que tuvieron experiencias previas en las materias del área, es decir, de Electromagnetismo y de Física General III, porque el tema es que trabajar durante seis meses en una materia como Electromagnetismo es un tiempo demasiado corto para que la persona logre la formación adecuada en la materia.

Supongo que esto se debe repetir en muchas asignaturas de la Facultad, pero en este caso si una persona inicia su actividad en una materia como Electromagnetismo en general un solo curso no alcanza para que llegue a estar en condiciones operativas, si no pasaría los seis meses en un proceso formativo.

Realmente la materia es de una complejidad que requiere la experiencia, por eso la materia tiene personas que se fueron formando a lo largo de los años, tanto en Física General III como Electromagnetismo que son materias que de alguna manera son una a continuación de la otra, y en ese sentido buscamos personas que hayan sido ayudantes en estas cátedras para armar un primer listado y después en virtud de la experiencia que las personas tenían, ir eligiendo. Más que hacer una elección armar un pequeño orden de mérito interno basado en las experiencias e ir ofreciendo en ese orden a las personas que estuvieran en esas condiciones.

La elección se hizo con ese criterio. La sugerencia en alguna medida tuvo esta razón de ser.



El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano con la abstención del Sr. Gómez.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-596/19 Cde. 6/21. Resolución N° 79/21 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa, al Sr. Agustín Reynaldo Gómez en el cargo de Ayudante Alumno Interino en la Cátedra "Álgebra", a partir del 1° de abril de 2021 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano con la excusación del Sr. Gómez.

Secretaria Académica: Les voy a hacer una aclaración. En el siguiente expediente hay un error de tipeo, dice 596/19, quedó del tema anterior, pero es el expediente N° 1100-457/19. Así que eso lo voy a corregir.

Pone en consideración el Expte. N° 1100-457/19 Cde. 2/21. Resolución N° 80/21 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa a la Dra. María Gabriela Nicora en el cargo de Profesora Adjunta Interina con dedicación simple para el dictado del Seminario de Grado y Materia Optativa de la Carrera de Meteorología, denominado "Electricidad Atmosférica y Electrificación de Tormentas" a partir del 1° de abril y hasta el 31 de agosto de 2021.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-302/04 Cde. 3/21. Resolución N° 98/21 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia de la Dra. Paula Benaglia al cargo de Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación exclusiva en la Cátedra "Computación", a partir del 30 de abril de 2021 y agradece especialmente los destacados servicios prestados a la Institución.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

Decano: De los Temas a Conocimiento hay muchas licencias, renunciaciones, pero quiero señalar especialmente el último punto que naturalmente tiene una importancia institucional muy grande que es cómo se definió la representación estudiantil en la Facultad para este ciclo. Las dos agrupaciones mantuvieron sus posiciones respecto a lo que ocurrió hace un año, y finalmente esa cuestión se decidió por sorteo. El sorteo se realizó utilizando un mecanismo de lotería nacional/provincial, pero completamente ajeno a la Facultad. El sorteo favoreció a la posición de 4-1-1-4. Y esta vez, a diferencia de lo que ocurrió hace un año, las agrupaciones acordaron que la agrupación que perdía el sorteo elegía el período durante el cual se iban a desenvolver. Eso es lo que se acordó, así se resolvió, y estamos satisfechos del acuerdo al que se llegó y al resultado en cuanto a que hemos podido dar una continuidad natural y sin tropiezos al funcionamiento del Consejo.



Por nuestra parte nada más. Les agradecemos mucho, cuidense mucho y nos estaremos viendo aproximadamente en un mes.
Muchas gracias.

Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día viernes 28 de mayo a las 9.00 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.